



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS QUENTA Y  
QVATRO.

Dada Capitulo de esta a tres dias del mes de Mayo  
año de mil setecientos ochenta y quatro. Se juntaron  
a Cavildo Ordinario los Señores D. Alonso Sile  
Regidor Perpetuo de esta Ciudad y mas antiguos de  
los que componen este Ayuntamiento que preside de  
Justicia por Ocupacion de los Señores Conde Gov.  
y Alcalde mayor: D. Juan Garcia Campese: D. An-  
tonio Pinto: D. Josef Balazano: D. Diego Mexia:  
D. Lino Campese: D. Fran<sup>co</sup> Mexia: Regidores  
D. Jul<sup>o</sup> de Oca: D. Pedro Alvarez: D. Fran<sup>co</sup> Can-  
D. Mart<sup>o</sup> Sanchez; Digne del Comun; y D. Diego  
Alcarriz, Pro<sup>o</sup> Sindico, Perdonados, y acordaron lo  
siguiente

Citar.

En este Ayuntamiento Jul<sup>o</sup> Gallardo, Ponente  
de esta, Certifico: Maves Cepado para este Cav.  
a todos los Cavalleros Regidores, Diputados de  
Comun, y Ciudadanos y Perdonados q<sup>h</sup> han podido  
ser llamados

Azete.

Volviendo a voz en este Ayuntamiento mediante  
la Dize<sup>n</sup> Real para el hecho, el Memorial de  
tentado G<sup>o</sup> Pablo Prats, y Theresa Graugem, Ab-  
teredores de Azete para este Pub<sup>o</sup> solicitando  
se les arregle el Precio p<sup>o</sup> menor y dha especie  
leg<sup>o</sup> el que tiene p<sup>o</sup> Mayor, en cuya Novella  
se procedio a votar en la forma sig<sup>o</sup>

